

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
INSTITUCION EDUCATIVA N° 70699- CHICANIHUMA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chicanihuma, 30 de agosto del 2024.

OFICIO N° 031-2024-DIEP N° 70 699-CH

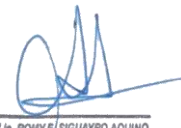
SEÑOR : Prof. Efraín Condori Rivera
Director de la UGEL- YUNGUYO

ASUNTO : Elevo ACTA DE HECHO SUCITADO ENTRE LOS AGENTES DE LA IEP. N° 70699

Tengo el honor de dirigirme a su digna autoridad, por intermedio del presente documento hago alcance del ACTA DE HECHO SUCITADO ENTRE LOS AGENTES DE LA IEP. N° 70699 (docente - madre de familia) y pongo en conocimiento para que se tome las medidas correspondientes por su autoridad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente

 
Lc. ROMY E. SIGUAYRO AQUINO
DIRECTORA(a)

Acta de hecho suscitado entre los agentes de la IEP N° 70699 (Violencia física contra la persona)

En la IEP N° 70699 de la comunidad de Chicanihuma del distrito de Copani, jurisdicción de la UGEL-Yunguyo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la mañana del día viernes 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la dirección del plantel la señora Directora, prof. Hilario Chambilla Quispe, prof. Nestor Calderón Gómez y pers. Adm. Florentino Fernández quienes se reúnen para fundamentar los hechos ocurridos el día jueves 29 de agosto, así como también se cuenta con la presencia de la Señora madre de familia María Poma Ochoa y "no contando" con la presencia de la docente implicada prof. Julia Sandoval Yapuchura, quien no asistió a las labores del día de hoy (recuperación).

PRIMERO.- Que teniendo conocimiento del hecho de agresión física entre la docente Julia Sandoval y la madre de familia María Poma Ochoa madre del quinto grado del mismo aula de la docente mencionada, hecho suscitado el día jueves 29 de agosto en la IEP N° 70699 a horas 9:30 am aprox. en la cual la directora no se encontraba en la dirección del plantel por tener que ir a declarar a la fiscalía con la cédula de notificación N° 2706134801-2024-115-C (Fiscalía civil y familia de Yunguyo).

SEGUNDO.- Que la señora madre de familia se "personó" a la escuela en horas de la mañana a solicitar permiso para su hija menor Nachhida Lisseth Rosa Poma (11) del quinto grado y alumna de la prof. Julia Sandoval Yapuchura (62) ya que la menor tenía que ir a dar su declaración a la comisaría de Yunguyo por el caso de "agresión verbal" reportado al SISEVE N° 02, registro N° 2426367269 y comunicado a la comisaría de Yunguyo bajo el oficio N° 030-2024/D-IEP N° 70699-Ch. de hechos sucedidos el jueves 22 de agosto. De lo cual la prof. Julia Sandoval se negó a dar permiso por la situación anterior mencionada y procedió a

firmar.

TERCERO.- En las circunstancias de los hechos sucedió la agresión a la madre de familia quien por su defensa propia a intentado dar una bofetada sin lograrlo y solo la empujó a la docente por lo que la madre recibió arañazos en el pecho e insultos de parte de la docente Julia Sandoval Y. quien la trató de "Loca" vociferando "llévate a tu hija y no la traigas más" (hechos narrados por la Sra. Madre María Poma O.) Presenciando de estos hechos el personal de servicio quien atinó a separarlas y calmarlas por lo que posteriormente ambas partes fueron a poner su denuncia a la comisaría de Yanapata.

CUARTO.- Por los hechos sucedidos y al estar enterada la Sra. Directora se puso en contacto con asesoría del SISEVE-Lima para hacer el reporte más no fue posible por el tipo de caso entre docente y madre de familia por lo que se tomó las medidas de protección saludable y por el "Interes Superior de la niña" de cambiar a su menor hija Nachhida Lisseth a otra aula del mismo ciclo. Ya que la madre manifiesta que la docente Julia Sandoval puede tomar actos de maltrato y venganza contra su menor hija. Conforme a su escrito presentado.

QUINTO.- Señores autoridades de la UGEL-Yunguyo ponga en conocimiento conforme a mis atribuciones de la dirección de la IEP. N° 70699 para que se tome las medidas correspondientes por su autoridad por los hechos fundamentados.

- No habiendo más puntos que tratar se levanta el acta siendo las 10:45 am. firmando los presentes.



[Signature]
Lc. ROMY E. SIOUAYRO AGUIRRE
DIRECTORA

[Signature]
Responsable
de convivencia
Prof. 1° y 2°

[Signature]
Prof. 1° y 2°

[Signature]
Pens. A. S. S. S.
DNI. 01820538

[Signature] 47093667



SUMILLA: Pongo en conocimiento

**SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70699
DE CHICANIMUNA**

Prof(a) ROMY ESTEFANIA SIHUAYRO AQUINO

Yo, **MARIA POMA OCHJOA** con DNI 47093667 con domicilio real en la comunidad de Chicaniuma del Distrito de Copani de la Provincia de Yunguyo del departamento de Puno, a Ud. me presento para decir lo siguiente:

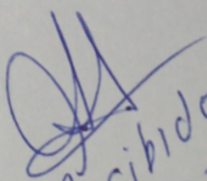
Que, en mi condición de madre de familia de mi menor hija **NACHHYDA LISSETH ROSA POMA** (11) años de edad, quien cursa en el quinto grado en la IEP N° 70699 que ud. dirige, manifiesto que el día jueves 29 de agosto a horas 09:30 a.m. aproximadamente me acerqué a la profesora **JULIA SANDOVAL YAPUVCHURA**, para solicitar el permiso para que asista a la citación de la comisaría de Yanapata, pero la profesora no quiso dar permiso a mi hija, en ese momento he sido víctima de humillación, discriminación y violencia física, en presencia del personal de servicio y algunos alumnos, de tal razón **SOLICITO:** poner en buen recaudo a mi hija menor antes mencionada para no sufrir las represalias por la misma profesora. Es más me ha dicho que me lleve a mi hija y no le lleve más además eres de otra comunidad así como entre otros adjetivos a que en su debido lo diré lo todo.

POR LO EXPUESTO:

Señora, directora, sírvase proveer y tome las acciones pertinentes por el bienestar de mi menor hija.

Yunguyo, 30 de agosto del 2024.


.....
Maria Poma Ocha


Recibido
Hora: 8:20 am
30/08/24